



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES
 PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS
 CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y
 SOLUCIONES (SDQS)

Código: F-DS-TP-004

Versión:1

Fecha: 06/05/2016

Página: 1 de 1

FORMATO: AVISO

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente la señora Blanca Cecilia Martínez Matallana, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con Radicado ENT 28302 y 1435522017 de fecha 27 de Junio de 2017.

**EL SUSCRITO Subdirector Local, Doctor, Helman Alexander González Fonseca
 HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _____
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
 Porque la dirección es incorrecta _____
 La dirección no existe __x_____
 El destinatario desconocido _____
 No hay quien reciba la comunicación. _____
 Cambio de domicilio _____
 Otro, _____

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento con Radicado ENT 28302 y 1435522017 de fecha 27 de Junio de 2017.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 10 de agosto de 2017 a las 7:00 a.m.

[Handwritten Signature]
 HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 16 de agosto de 2017 a las 4:30 p.m.

[Handwritten Signature]
 HELMAN ALEXANDER GONZÁLEZ FONSECA
 SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL USME SUMAPAZ
 Proyectó: Gilma González Profesional, Grado 09. *[Handwritten]*
 Aprobó: Catalina Luzardo Martínez – CPS 3529/2017.

**Certificamos de conformidad con la ejecución de las obligaciones contractuales y del cumplimiento de nuestras funciones (respectivamente) que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.*

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVÉS DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)	Código:F-DS-TP-001
	FORMATO: PARA REGISTRO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS CIUDADANOS	Versión:0
		Fecha:06/05/2016
		Página:1 de 1

Bogotá D.C., Julio de 2017

SDIS:Orig:1419000:SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
 Dest:BLANCA CECILIA MARTINEZ MATA LLANA
 Asun:RESOLUCION
 Fecha:12/07/2017 10:28 AM Fol:1 Anx:0
 Rad:SAL-58066 HpA:ENT-28302
 58066

Señora.
BLANCA CECILIA MARTINEZ MATA LLANA
CALLE 108 N° 5 - 82
Barrio. Antonio José de Sucre
Teléfonos: 3163788832
 Ciudad

Referencia: Radicado ENT- 28302 y 1435522017 de fecha 27 de junio de 2017

Respetada Señora,

En respuesta a su solicitud identificada con el número interno ENT- 28302 de fecha 27 de junio de 2017, presentada ante la Subdirección Local para la Integración Social Usme -Sumapaz de la Secretaría Distrital de Integración Social y, dentro de los términos legales establecidos en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, le indicamos que una vez surtidas la indagaciones se evidencia que se retiró el dinero, sin embargo la Secretaría Distrital de Integración Social realizará el debido trámite Administrativo a fin de dar solución a su petición, verificándose mediante un arquerero el retiro o no del dinero; de existir saldo a favor el mismo será nuevamente consignado a su cuenta.

Con esta información esperamos dar respuesta a su solicitud, así mismo le manifestamos nuestra disposición para trabajar por **una BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS** y fortalecer la interlocución con los habitantes de la ciudad.

Cordialmente,

HELMAN ALEXANDER GONZALEZ FONSECA
 Subdirector Local para la Integración Social Usme Sumapaz.

REVISIÓN*		FIRMA
Gilma González	Profesional, Proyecto 1099.	Gilma González
Verónica L. Castro Chiguazuque	Referente Proyecto 1099.	
Catalina Luzardo Martínez	Apoyo Jurídico	

*Los arriba firmantes certificamos en el marco de nuestras funciones u obligaciones contractuales respectivamente, que el presente documento cumple con las exigencias legales y/o técnicas pertinentes para su viabilidad.

AYUDENOS A MEJORAR
 Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de www.integracionsocial.gov.co -link evaluación de encuestas SDQS, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.
 Gracias por su aporte

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9
POSTEXPRESS

Centro Operativo: UAC.CENTRO
 Orden de servicio: 8024775 Fecha Pre-Admisión: 14/07/2017 14:20:58



YG167258430C0

1111
619

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16
Referencia: SAL-59086
Ciudad: BOGOTA D.C.
Teléfono: NITC.C/T.I: 899999061
Depto: BOGOTA D.C. **Código Postal:**
Nombre/ Razón Social: BLANCA CECILIA MARTINEZ MATA LLANA
Dirección: CL 108 5 82
Tel:
Ciudad: BOGOTA D.C. **Código Postal:** 110111249 **Código Operativo:** 1111000
Depto: BOGOTA D.C. **Código Operativo:** 1111619

Causal Devoluciones:
 RE Rehusado
 NE No existe
 NS No reside
 NR No reclamado
 DE Desconocido
 DE Dirección errada
 C1 C2 Cerrado
 N1 N2 No contactado
 FA Fallecido
 AC Apartado Clausurado
 FM Fuerza Mayor

Valores Destinatario Remitente
 Peso Físico(grams): 200
 Peso Volumétrico(grams): 0
 Peso Facturado(grams): 200
 Valor Declarado: \$0
 Valor Flete: \$2.600
 Costo de manejo: \$0
 Valor Total: \$2.392

Dice Contener:
Observaciones del cliente: SUBDIRECCION LOCAL USME - SUMAPAZ
 No existe 108 5

Firma nombre y/o sello de quien recibe:
 C.C. Tel: 178 JUL 2017
Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
Distribuidor: C.C. 19.753.81
Gestión de entrega: Ter dd/mm/aaaa 2do dd/mm/aaaa

1111
000
UAC.CENTRO
CENTRO A



11110001111619YG167258430C0

Principal: Bogotá D.C., Colombia Diagonal 25 G # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 11 20 / Tel. contacto: (57) 4722005. Min. Transporte. Lic. de carga 0000200 del 20 de mayo de 2016/MIN.TC. Ries. Mensajería Expressa 00667 de 9 septiembre del 2011
 El usuario debe expresar constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web. 4-72 tratará sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioalcliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

472

Motivos de Devolución: Desconocida No Existe Número
 Rehusado No Reclamado
 Dirección Errada Cerrado No Contactado
 No Reside Fallecido Apartado Clausurado
 Fuerza Mayor

Fecha 1: DIA MES AÑO R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D
 Nombre del distribuidor: *Blanca Cecilia Martinez Matallana* Nombre del distribuidor:
 C.C. 178 JUL 2017 C.C.
 Centro de Distribución: Centro de Distribución:
 Observaciones: C.C. 19.753.81 Observaciones:
 No existe 108 5